

La igualdad de género según Mar Venegas

Gender equality according to Mar Venegas

Laura Peris Reig¹



En el presente artículo de Mar Venegas² se aborda un tema de suma actualidad e interés en nuestra sociedad: el papel de la mujer en la educación. A lo largo del mismo, podemos observar como la autora defiende la igualdad de género a partir de una visión multidisciplinar y completa del papel de la mujer en la sociedad actual, lo cual nos permite entender el asunto desde diferentes ámbitos.

Adentrándonos en el contenido del artículo, encontramos en primer lugar una serie de preguntas que nos hacen reflexionar sobre la igualdad de género en la escuela y también como un fenómeno social que puede afectar a cualquier persona por la categoría social a la que pertenezca: ¿Qué es la igualdad de género?, ¿sigue teniendo sentido este concepto en la actualidad, cuando se utiliza constantemente, muchas veces sin saber a qué se refiere?, ¿cómo se concreta en la educación?.

Teniendo en cuenta los derechos humanos en lo que respecta a la igualdad de género, la autora habla sobre la igualdad desde el punto de vista de la educación y se centra en 4 visiones principales, que serán el esqueleto de su artículo: La igualdad/desigualdad de género en cifras, la igualdad de género desde la visión feminista, la igualdad de género en la escuela de Andalucía y, por último, una experiencia propia donde ofrece sus conclusiones.

En primer lugar, nos encontramos con que la autora explica cómo, a día de hoy, sigue existiendo una gran diferencia entre los estudios que cursan las mujeres y los hombres, demostrando que las mujeres obtienen calificaciones mejores y estudian más que los hombres, pero que al finalizar sus estudios, sus oportunidades no son las mismas. Es por ello que la autora realiza una comparativa centrada en tres dimensiones: a nivel europeo, a nivel estatal, y a nivel autonómico.

1 Doctoranda en Universidad Complutense de Madrid. Email: lauperis@ucm.es

2 Venegas, Mar (2010). La igualdad de género en la escuela. RASE vol. 3, núm. 3, 388-402]. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8720>

Así pues, distingue que, a nivel europeo, y desde principios del siglo XXI, las mujeres tituladas no solo igualan a los varones en cuanto a los títulos, sino que les superan, quizás debido a la inserción de la mujer al trabajo y a las grandes demandas de empleo y de cualificación requerida para ello. Pero, ahora bien, las titulaciones de las mujeres quedan enclavadas en las ciencias sociales, mientras que las de los hombres en el ámbito de las ciencias y la tecnología, de forma que se sigue contribuyendo a la división sexual del trabajo futuro.

A nivel estatal, vemos como estas orientaciones se evidencian aún más, pues, tal y como indica la autora, las mujeres matriculadas en estudios secundarios y universitarios superan a los hombres y, además, éstos presentan mayores tasas de abandono y fracaso escolar.

Por su parte, a nivel autonómico y en concreto en Andalucía, la autora insiste en que las chicas representan en la formación profesional casi la totalidad de estudiantes en “Imagen personal” y los hombres en “Mecánica y mantenimiento de vehículos”, similar a lo que sucede en los estudios universitarios, donde ellas son mayoría en todas las áreas menos en las carreras técnicas, siendo todo ello el fiel reflejo de la desigualdad de género que todavía existe.

A continuación, Venegas razona sobre el asunto haciendo un recorrido desde la década de los ochenta hasta hoy, pasando por la Teoría de la Práctica y las diferentes aportaciones a la teoría social feminista, y ofreciendo definiciones holísticas de género como la de Benería (1987), reflexionando sobre la definición de patriarcado (Castells, 1999, p. 159; cf. Gómez, 2001, p. 125) y ahondando en las propuestas de educación coeducativa que se han aportado desde la investigación feminista (Blat, 1994).

En cuanto a la igualdad de género en la escuela, Venegas se centra en las políticas de igualdad en educación, tomando como referencia el caso de Andalucía. Se plantea cómo pueden afectar las relaciones estructurales a aspectos tales como: el empleo, las cuotas de participación y derechos de protección social, y a la estructura de los modelos de familia, considerando que las desigualdades en la educación siguen existiendo, pudiendo afectar a todas estas relaciones, aunque en menor medida que en tiempos pasados.

Ante esto, muestra unas líneas de trabajo en busca de la igualdad que, a posteriori, han influido en las políticas de educación, tratando a los hombres y mujeres de forma igualitaria. Se refiere a la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de 2004, y al Plan de igualdad aprobado en Andalucía en 2005, en el que se plantea promover prácticas educativas igualitarias.

A partir de ahí, una de las cosas en las que la autora del artículo hace mayor hincapié es la medida incluida en el Plan para favorecer la igualdad de género en la escuela, destacando que se habría de ofertar de forma obligatoria la asignatura de Cambios sociales y de género en primer y segundo curso, la cual quedaría constituida por cinco bloques: diagnóstico, sistema de género, socialización, relaciones y sentimientos, y hacer visibles a las mujeres.

Para poner punto y final a su artículo, Venegas cuenta una experiencia propia derivada de la aplicación de las medidas del Plan en Andalucía. Se trata de una colaboración en los cursos 2005/2006 y 2006/2007 en el colegio San José de Cartuja, donde se organizaron las I Jornadas sobre la Coeducación, Igualdad y Buenos tratos y las II Jornadas sobre la Coeducación, Igualdad y Reparto igualitario de los trabajos, compartiéndolas con el alumnado universitario de la Facultad de CC Educación, y con el objetivo de que todos los lectores, desde cualquier ámbito, defendamos la igualdad de género.

Podemos concluir, por tanto, que las principales ideas que defiende la autora se basan en: concienciar a la sociedad con la igualdad y en especial la de género, fomentar a través de la educación la igualdad de género y basarla en la práctica y la defensa de todos de nuestros derechos.

En mi opinión, no puedo estar más de acuerdo con las reflexiones de la autora, que tan justificadas están a lo largo del presente artículo, pues Venegas se asegura de defender su visión con datos de anteriores investigaciones y se apoya en otros autores como los anteriormente citados, para ofrecernos una visión completa del papel actual de la mujer en diferentes ámbitos. No sin destacar, de manera optimista, el gran papel que la igualdad de género debe desempeñar en el ámbito que, en este caso, me concierne: la educación. La educación que yo entiendo como aquella que debe utilizarse y darse a la sociedad para lograr una igualdad de género real, y la educación entendida, a su vez, como aquellas etapas educativas y laborales que la mujer tiene en su mano y que, a día de hoy, todavía están “clasificadas” en un género determinado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benería, L. (1987). *Women and development - the sexual division of labor in rural societies: a study*. New York, N.Y: Praeger, 1982.

Blat Gimeno, A. (1994). Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos. *Revista Iberoamericana de educación*, 6 sept-dic., 123-145

Congreso de los Diputados (2009) Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género (Madrid: Boletín oficial de las Cortes Generales, 29 diciembre).

Consejería de Educación (2006) I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Sevilla: Gobierno Andaluz, http://www.juntadeandalucia.es/averroes/html/adjuntos/2008/03/07/0003/adjuntos/plan1_igualdad.pdf

Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo. Principales ejes de análisis. *Papers*, 63/64, 123-140.